



**FORMULARIO DE AFILIACIÓN**

Razón social			
Nº de Registro de Comercio		Número de empleados	
Industria			
Representado por			
Nombre		Apellido	
Dirección			
Código postal		Móvil	
Teléfono		Fax	
Correo electrónico		Página web	
Presentación :			

Desea afiliarse a la Cámara de Comercio y de Turismo de Perú en Luxemburgo, asociación sin ánimo de lucro, como:

- Miembro Simpatizante (Donación anual sugerida 25 EUR)
- Miembro de Apoyo (Donación anual sugerida 250 EUR)
- Miembro Benefactor (Donación libre de .....

De acuerdo con el reglamento de la Cámara pago una donación, sin compromiso para los años siguientes, en la cuenta de la asociación:  
IBAN : LU18 0030 8864 9546 0000 - Swift/BIC Code : BGLLLULL - Banco : BGL BPN Paribas Titular : Chambre Commerce Tourisme Pérou Luxembourg

La presente solicitud de afiliación se debe enviar a la Cámara por correo a la dirección 1B rue des Romains L-8284 Kehlen, por fax al número +352 20403631 o por e-mail a [contact@ccperu.lu](mailto:contact@ccperu.lu)



1. La presente solicitud de admisión es revisada por el Consejo de Administración de la Cámara que adopta decisiones por mayoría simple de votos. Las decisiones no deben ser motivadas y son sin recurso ante la CCTPL. En caso de admisión, el nuevo miembro es notificado de acuerdo con los procedimientos previstos por el reglamento.
2. El importe de la donación es elegido libremente por el miembro donante y no lo compromete a renovar una donación para los años siguientes. El miembro reconoce las categorías definidas por el reglamento de la Cámara en función de su contribución: Miembro Activo, simpatizante, de Apoyo, Benefactor y Fundador.
3. Una donación de un mínimo 25 EUR pagada entre el 1 de enero y la fecha de la Asamblea general da derecho a un voto en sus deliberaciones según los estatutos de la Cámara.
4. La adhesión no es transferible, las donaciones no son reembolsables.
5. Excepto indicación particular, como Miembro simpatizante solamente se admite a una persona en representación de su empresa en eventos organizados por la Cámara que son exclusivamente reservados a sus miembros. Como Miembro de Apoyo una empresa puede por su parte designar hasta 5 personas.
6. El miembro da su acuerdo para que la Cámara conserve las informaciones comunicadas en su sistema de gestión de contactos. Esas informaciones serán utilizadas únicamente para las necesidades administrativas de la Cámara y no serán comunicadas a personas terceras excepto en los casos particulares detallados más abajo.
7. El miembro reconoce los mensajes hacia su e-mail como la vía de comunicación oficial de la Cámara para las informaciones, convocatorias y recordatorios. Con el fin de asegurarse de la buena recepción de los correos electrónicos provenientes de la Cámara, los miembros pueden inscribir sobre las bases de datos de la Cámara tantos correos electrónicos como ellos lo deseen. Deben también garantizar que los correos electrónicos provenientes de la Cámara sean recibidos y no rechazados.
8. Cuando comunicamos sobre nuestras actividades en nuestro sitio web o sobre nuestras plataformas de networking social, informaciones básicas relativas a nuestros miembros podrían darse a conocer o ser visibles para personas terceras. La Cámara reconoce a sus miembros un derecho de rectificación si lo compartido sobrepasa el objetivo principal que es de comunicar sobre nuestros acontecimientos, informar sobre nuestras actividades o extender nuestra red de networking.
9. Por esta adhesión declaro conocer y dar el visto bueno para respetar como miembro los estatutos de la Cámara, así como su reglamento interno

Lugar y fecha	
Firma	.....